

DECRETO EXENTO N°: 1295/23  
MARIA ELENA, 03-04-2023

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 El Decreto Exento N° 0421/2023 de fecha 31 de enero del 2023, que Aprueba Reglamento y Programa Ayudas Sociales 2023.
- 2 El Memorandum N° 133/23 de fecha 03 de abril del 2023, perteneciente a la Srta. Yeriza Bravo Tapia, Jefe Departamento Social de la Ilustre Municipalidad de María Elena.
- 3 El Programa de Ayudas Sociales Correspondiente a Servicios Funerarios.
- 4 La Factura N° 838 de fecha 28 de marzo del 2023, perteneciente a **Funeraria MARIO CUELLAR YURES**.
- 5 El Decreto N° 4321/22 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente.
- 6 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06)

DECRETO

- 1 **APRUEBASE**, el pago de la Factura N° 838 de fecha 28-03-2023, perteneciente a **Funeraria Mario Cuellar Yures**, Presentado por el Departamento Social de la Ilustre Municipalidad de María Elena.
- 2 Impútese el Gasto al Ítem Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARCELA GARRIDO URIBE  
SECRETARIA MUNICIPAL



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA  
ALCALDE (S)